

Canalización ¿Qué es? Y ¿Cómo se realiza?

Si usted reside en una comunidad autónoma diferente a la Comunidad Autónoma de Madrid (CAM), se precisa la inclusión en SIFCO por parte de su centro de referencia para poder ser atendido en el Servicio de Cardiología Pediátrica del HGU Gregorio Marañón.

La canalización es el trámite administrativo a través del cual se comunican los servicios de admisión de los hospitales para derivación de los pacientes a un CESUR (centro de referencia nacional)

Esta canalización la realiza el Servicio de admisión de su hospital de referencia, a través de la aplicación SIFCO que responde a las siglas de: «Sistema de Información del Fondo de Cohesión sanitaria» Anexo 1

La primera vez, se solicita por iniciativa del profesional médico para una derivación inmediata

En el caso de una segunda opinión la canalización la solicitan el médico o los padres.

La canalización se renueva anualmente, esta renovación la deben solicitar el servicio de admisión del HGUGM a su hospital de referencia, el cual se pondrá en contacto con los padres para solicitar la documentación requerida.

Otra opción es que los padres la renueven anualmente, solicitándola al servicio de admisión de su hospital de referencia.

Los tramites de este procedimiento suelen durar una semana.

Existen varios tipos de canalizaciones CESUR: consultas, pruebas y hospitalización

Eso quiere decir que, aunque esta pedida para la consulta, si a su hijo le van a realizar un cateterismo, una cirugía, un estudio electrofisiológico... o cualquier procedimiento que requiera de ingreso, debe solicitar otra canalización extra.




Para renovar o solicitar la canalización necesita:

Solicitud/cita consulta y/o la programación para hemodinámica, quirófano o pruebas.

Si tiene alguna duda o necesita alguna cita puede ponerse en contacto con nosotros a través el correo admisionmi@salud.madrid.org

O si desea contactar telefónicamente puede hacerlo:

Secretaría del área de corazón cirugía cardiaca. Disponemos de dos administrativos, que les atenderán y dirigirán en sus gestiones.

- ❖  En la 3ª planta en el pasillo de familiares.
- ❖  915290041/915290267 donde podrán comunicar, de lunes a viernes en horario de 8 a 15h, cualquier cambio o problema con las citaciones de consultas.
- ❖ Enfermera Coordinadora y Gestora de casos Susana Cobos, que les atenderá  61507435 de lunes a viernes en horario de 8 a 15h.

Mas información:

<https://www.cardiopedhgugm.com/>

<https://www.cardiopedhgugm.com/familias/pacientes-y-familias/>